



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, al particular 20 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS DE INTERÉS SOCIAL ENTRE JÓVENES DE LA ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA SUR DE JEREZ, PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2007-2013"**

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2013, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de referencia, por procedimiento negociado sin publicidad, así como facultar al Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez para solicitar ofertas a empresas capacitadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178 de TRLCSP.

Tal y como dispone el artículo 178.1 del TRLCSP, y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Servicio de Contratación invitó a tres empresas capacitadas para la prestación de dicho servicio, recibiendo dos proposiciones para participar en la licitación de dicho servicio, en tiempo y forma, correspondientes a las entidades **IMP Consultores y Universidad de Cádiz**.

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 27 de marzo de 2014, aprobó requerir a la entidad **Universidad de Cádiz**, como oferta económicamente más ventajosa, para que presentara ante el órgano de contratación la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva.

La entidad **Universidad de Cádiz** ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe de **1.771,00 €**.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Servicio de Contratación

Por todo ello **SE PROPONE**

**Primero.-** Adjudicar el "**Servicio de promoción de empresas de interés social entre jóvenes de la zona de actuación del Proyecto de Regeneración Socioeconómica de la zona sur de Jerez, actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013**" a la entidad **Universidad de Cádiz**.

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP, formalizar el contrato con dicha entidad mercantil en documento administrativo, dentro del plazo de **quince días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación por un importe de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (35.420,00 €)**, IVA excluido, y **CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (42.858,20 €)**, IVA incluido.

	Código Cifrado de Verificación: K011M4K096Z1JW0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN   1020314077	FECHA   10/06/2014
 K011M4K096Z1JW0		

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Servicio de Contratación de Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a seis de junio de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: K011M4K096Z1JW0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1020314077	FECHA	10/06/2014
 K011M4K096Z1JW0					